

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 26 de marzo de 2018

Circular No. 35

C.C. Secretarios, Oficial Mayor, Procurador General, Subsecretarios, Presidentes y Tesoreros Municipales, Titulares de las Unidades Administrativas de los Entes Públicos Presentes

Por este medio me permito comentar a Ustedes, que en cumplimiento a lo dispuesto en el **párrafo segundo del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios** y en atención a diversas reuniones realizadas en las cuales se establecieron fechas compromiso para la correcta presentación de trámites del ejercicio 2017 para devengo y pago en la Subsecretaría de Egresos, el plazo final fue el viernes 23 de marzo del presente año, lo anterior, a efecto de que ésta Secretaría a mi cargo esté en condición de procesar dichos trámites para efectuar las correspondientes transferencias a más tardar el día 28 de marzo del 2018.

Por lo anterior, todos aquellos trámites que no hayan sido ingresados el citado viernes 23 de marzo, quedan bajo responsabilidad de los entes ejecutores, debiendo establecer las acciones necesarias para su cierre y reintegro de los recursos a la federación.

Sin más por el momento, les envío un cordial saludo.

Atentamente



Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo
Secretaria de Finanzas Públicas

c.c.p. Lic. Omar Fayad Méndez.- Gobernador Constitucional del Gobierno del Estado de Hidalgo.
Lic. Israel Félix Soto.- Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal
Mtra. Vellia Asiain Díaz de León.- Subsecretaria de Programación
Lic. César Alberto González López.- Subsecretario de Egresos
Lic. José Luis Dueñas.- Departamento de Control y Seguimiento
DJBH/CAGL/KBV/GPS

